

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 13 de Febrero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 35 de fecha 13 de Febrero del 2020, enviado por el Encargado Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, este Programa tiene como objetivo generar una opción recreativa de actividad física, a diversos grupos etarios, a través de una clase de baile entretenido como finalización de talleres de verano.

DECRETO EXENTO N° 0512

- 1.- **Apruébese el Programa denominado "Masivo Baile Entretenido Verano 2020"**, el que se realizará el día jueves 27 de febrero del 2020, desde las 20:00 hasta las 22:00 horas, Plaza de Juegos Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.11.999.001.037; 215.22.01.001.001.020; 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia

SANTA CRUZ, 13 de Febrero de 2020

MEMORÁNDUM N°35

A: ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Sra. Paola Acuña Cáceres

DE: ENCARGADO DE DEPORTES

Sr. Sergio Farfán Guzmán

- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el programa, denominado "MASIVO BAILE ENTRETENIDO VERANO 2020".
- 2.- Se adjunta programa, calendarización de actividades, fechas y ubicación.
- 3.- Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMAN

Encargado de Deportes

Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



V°B° ADMINISTRADORA

V°B° DIDECO

Archivo (01)/
Destinatario
SGF/lmp



512
13/02/20

PROGRAMA

“MASIVO BAILE ENTRETENIDO VERANO 2020”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de santa cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Generar una opción recreativa de actividad física, a diversos grupos etarios, a través de una clase de baile entretenido como finalización de talleres de verano.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Satisfacer una carencia indispensable que tienen los habitantes de nuestra comuna como es, el deporte, ya que este les proporciona grandes beneficios para su salud, tanto a adultos como niños y adolescentes.
- ❖ Incentivar de manera concreta a la práctica de actividad física y fomentar hábitos de vida saludables.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 480 personas beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD: Evento Masivo de baile entretenido.

FECHA DE INICIO/TERMINO: Jueves 27 de febrero de 2020.

LUGAR: Plaza de Juegos, Santa Cruz Centro

HORARIO: 20:00Hrs a 22:00hrs

PRESUPUESTO: Será necesaria la contratación de servicios de amplificación e iluminación, colaciones saludables y un profesional a cargo de los monitores que participaran en el evento.

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Servicio de amplificación e iluminación.	\$240.000.-	215.22.11.999.001.037 (Otros Servicios Técnicos y Profesionales)
480 Colaciones Saludables	\$480.000.-	215.22.01.001.001.020 (Alimentos y Bebidas Para Personas)
Monitor a Cargo del Evento	\$360.000.-	215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)
TOTAL	\$1.080.000.-	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 333

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.020 "Oficina de Deportes" por \$ 520.000.-, asignación Alimentos y Bebidas. Solicitud efectuada por el encargado Oficina Deportes por \$ 480.000.- Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 13 de febrero del 2020.

Sólo certificado en Original


Maria Angelina
MARIA ANGELINA PINA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 334

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.11.999.001.037 "Oficina de Deportes" por \$ 2.520.000.-, asignación Servicios Técnicos y Profesionales.

Solicitud efectuada por el encargado Oficina Deportes por \$ 240.000.-
Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 13 de febrero del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 335

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "Oficina de Deportes" por \$ 3.469.262.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada por el encargado de deportes, por \$360.000.-
Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 13 de febrero del 2020.

Sólo certificado en Original



Moné Angelina
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS